

**Procedimientos de Remoción de Consejeros Electorales pendientes de resolver
al 21 de febrero de 2018.**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADOS	RESUMEN	ESTADO PROCESAL
1	UT/SCG/PRCE / MORENA/CG/ 30/2016	MORENA	Consejera Presidenta Mayra San Román Carrillo Medina y Consejeros Electorales Thalía Hernández Robledo, Juan Manuel Pérez Alpuche y Jorge Armando Poot Pech, todos de Quintana Roo	1. El denunciante aduce que personal del Instituto Electoral del Estado de Quintana Roo, por órdenes de la Consejera Presidenta, llevó a cabo un trabajo que consistía en la transcripción de datos personales contenidos en los listados nominales utilizados en la pasada jornada electoral de 2016. 2. Que en dicho trabajo no encuentra fundamento legal y que intervinieron personas ajenas al Instituto, motivo por el cual se viola la obligación de dar el debido resguardo al listado nominal. 3. Se encuentra radicada ante la Procuraduría General de la República en el estado de Quintana Roo, una denuncia presentada por la Consejera Electoral Claudia Carrillo Gasca, motivada por el trabajo antes mencionado.	En elaboración de proyecto
2	UT/SCG/PRCE /MORENA/CG/ 5/2017	MORENA	Consejeros Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Guerrero	Que los Consejeros Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Guerrero han demostrado notoria negligencia y descuido en el desempeño de sus funciones, al realizar nombramientos que infringen la normatividad correspondiente, en presunta violación de los principios rectores de la función electoral.	En elaboración de proyecto
3	UT/SCG/PRCE / PAN/CG/14/20 17	PAN	Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas	Que el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, durante el proceso electoral local, llevó a cabo una modificación al Acta de Cómputo Final de la Elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional, por lo que modificó los resultados de los cómputos distritales y por lo tanto estableció nuevos resultados diversos a los que se obtuvieron en la sesión de cómputo final, extralimitándose de sus atribuciones y vulnerando los principios constitucionales de legalidad, certeza, definitividad y debida fundamentación y motivación.	En elaboración de proyecto
4	UT/SCG/PRCE / EZM/CG/21/20 17	Efrén Zanatta Malagón	Tania Celina Vázquez Muñoz y Eva Barrientos Zepeda, Consejeras Electorales del OPLE Veracruz .	La validación de la falsificación de la firma del denunciante por parte de las denunciadas, resultando en un cambio de la posición de tercera a quinta planilla de candidatura independiente en el Ayuntamiento de San Andrés Tuxtla, actuar que se aparta de los principios rectores de la función electoral.	En investigación preliminar
5	UT/SCG/PRCE /RFL/CG/1/201 8	RAÚL FERNÁNDEZ LEÓN	Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Quintana Roo , Sergio Avilés Demeneghi	Desempeñar o ser designado en cargo público, por el poder legislativo, cuya elección haya calificado o participado, dentro de los dos años siguientes a la conclusión de su encargo, en grado de tentativa.	En investigación preliminar
6	UT/SCG/PRCE /SSH/CG/2/201 8	SIMÓN SOTO HERNÁNDEZ	Consejo General del OPLE Veracruz	Violación grave a los lineamientos al hacer uso de sellos no autorizados para el proceso electoral 2017-2018, en un acto oficial, sobre un formato para manifestar intención de postularse a una candidatura independiente a la gubernatura del Estado, provocando, presuntamente, una obstrucción a su desenvolvimiento como aspirante, dañando la obtención de apoyo ciudadano, entrada de recursos lícitos por parte de personas físicas, afectando su	En investigación preliminar

Procedimientos de Remoción de Consejeros Electorales pendientes de resolver
al 21 de febrero de 2018.

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADOS	RESUMEN	ESTADO PROCESAL
				credibilidad y fama ante la sociedad Veracruzana,; así como un acto violento en Boca del Río impidiendo la obtención de apoyo ciudadano.	